CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN
SA-2023-17

San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co***

b) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

El alcance del proyecto se ejecutará de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás disposiciones establecidas en el pliego de Condiciones, en especial las consignadas en el Anexo Técnico, Cuadro de Cantidades y presupuesto y de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas, los estudios previos, así como la oferta presentada por el contratista y aceptada por la Entidad y los demás documentos que forman parte del proceso de selección.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos contractuales, se prevé como plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección hasta el 31 de diciembre del 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. Este término podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

Este término podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de su liquidación. De estos (6) meses, los cuatro (4) primeros contados a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, se destinarán a lograr la liquidación bilateral y los dos (2) restantes para una eventual liquidación unilateral en caso que se haga necesaria.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación de la obra que se acuerde con la interventoría del contrato.

No aceptan propuestas que contemplen mayor plazo al establecido en el pliego de condiciones.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Recepción de ofertas y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	04 de octubre de 2023 hasta las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de: **QUINIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS. M.L. ($500.092.167,52);** que equivale a (431.11 SMMLV) para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023.

NOTA 1: En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proyecto. Se entiende que las unidades y cantidades expresadas en el presupuesto oficial son inmodificables.

NOTA 2: El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.

NOTA 3: Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento

satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del constructor.

NOTA 4: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.

NOTA 5: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

NOTA 6: Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.

Los recursos a los que se compromete el Municipio se encuentran amparados de la siguiente manera:

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. 2022520010155 del 29 de diciembre de 2022, el proyecto "CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PASTO", por valor de "MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M.L." ($1.516.098.220,30), comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal: Plan de Desarrollo Municipal 2023; programa – PASTO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, en el que se encuentra incluido el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

La Secretaría de Infraestructura y Valorización, cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2023002885	30/05/2023	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / Fortalecimientodelainfraestruct	$ 193.523.355,90

			uracultur	
2023003451	21/06/2023	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / Fortalecimientodelainfraestructuracultur	306.568.811,62
				$ 500.092.167,52

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada. Los CDP cuentan con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. Del Decreto 1082 de 2015).

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO			NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	NO	**SI**
Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC ó EFTA)	SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

h) CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **SUPERIOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso de selección **NO** aplica la limitación MIPYME.

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- CARGUE DE LA OFERTA: La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co***.

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

PROPONENTES, SUS CONDICIONES JURÍDICAS, FINANCIERAS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

GENERALIDADES

- Requisitos Habilitantes para la Acreditación Mediante el Registro Único de Proponentes
- Requisitos Habilitantes Adicionales que Verificará Directamente el Municipio.
- Participantes

CAPACIDAD JURÍDICA
CAPACIDAD FINANCIERA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.
CAPACIDAD TECNICA

j) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación de estudios previos	15 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 18 hasta el 22 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	25 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de Interés	Hasta 28 de septiembre de 2023. a las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Realización del sorteo	28 de septiembre de 2023. a las 09:00 am	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-DACP Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Publicación de la lista de precalificados	28 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28 de septiembre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	02 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Recepción de ofertas y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	04 de octubre de 2023 hasta las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Apertura de Ofertas	04 de octubre de 2023 8:05 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Informe de presentación de Ofertas	04 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación del informe de evaluación de las	06 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com

Ofertas		Secop II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el 09 al 11 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II
Listado definitivo de habilitados	12 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Hasta 13 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Firma del Contrato	Hasta 18 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2° del Art. 8° de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co.***

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Dayana Rosero
Abogada DACP

Reviso: Neiry Obando
Abogada Coord. DACP